

SERVICIO ASESORIA PENSIONES PRESTACIONES

Envía un email al anunciante: -Email oculto-
Messenger: Contacto :

Fecha: Mircoles, 01 Junio de 2011
414 personas han visto este anuncio
Precio: 0

Servicio de asesoría sobre pensiones y prestaciones. Otra de las ramas fundamentales de dedicación preferente de ABOGADOSCAMPMANY es el Derecho de la Seguridad Social. 93.419.54.31. Somos especialistas en la tramitación de los procedimientos relativos a la obtención de pensiones contributivas y no contributivas: incapacidad permanente (gran invalidez, absoluta, total y parcial), incapacidad temporal, jubilación, desempleo y viudedad. Asimismo, contamos con un amplio equipo de colaboradores médicos que nos prestan sus servicios en medicina legal para obtener un mayor éxito para nuestros clientes. Incapacidad permanente derivada de accidente de trabajo o enfermedad común La incapacidad permanente es la situación del trabajador que la que, después de haber estado sometido a un tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médica, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, que disminuyen o anulan su capacidad laboral. La incapacidad se determina según su graduación en: COMUNICATE CON NOSOTROS AL: 93.419.54.31. 93.179.70.39. 1ª consulta gratuita. C/ Muntaner N°177 - Principal A Visita nuestra web: www.campmanyabogados.com

